Resolución Consejo Superior N° 102 / 2026 - UNTDF

Se aprueba el Concurso IDEI 2024, Licenciatura en Administración Pública. EXP-TDF N° 963/2024.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 963/2024 – UNTDF, el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las Resoluciones del Rector Organizador (RO) N° 23/2013 y sus modificatorias, (RO) N° 39/2015, la Ordenanza del Consejo Superior (CS) N° 13/2019, la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 97/2025, las Resoluciones Rectorales (REC) N° 34/2025 y N° 324/2026, el Informe de la Dirección General de Asuntos Jurídicos N° 18/2026 – Dir.GASJ, el Acta de la 98° Sesión Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con el artículo 51 de la Ley de Educación Superior, como así también con las obligaciones institucionales emanadas del régimen laboral docente, debe procederse a realizar una convocatoria a concursos para la designación de docentes investigadores regulares.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en su artículo 21, garantiza a los docentes investigadores el derecho a una carrera académica a través de la instrumentación de concursos públicos.

Que la convocatoria debe determinar categorías docentes, dedicaciones horarias y el perfil requerido, así como las áreas y líneas de investigación y las asignaturas objeto del concurso.

Que el Ministerio de Educación aprobó el Proyecto Institucional, el cual contiene las áreas prioritarias de investigación y la oferta de carreras.

Que mediante Resolución (RO) N° 547/2013 se aprobó el Programa de Investigación del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI).

Que la Resolución (RO) N° 39/2015 modifica el Programa de Investigación del citado Instituto.

Que mediante Resolución (CS) N° 97/2025 se aprobaron los llamados a Concurso Público de Antecedentes y Oposición de docentes en el ámbito del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, Concurso N° 25 y Concurso N° 26, para la cobertura de 2 (DOS) cargos de docentes investigadores.

Que la Resolución (REC) N° 34/2025 inició la inscripción de los llamados mencionados en el considerando anterior y hubo 2 (DOS) postulaciones para el Concurso N° 25 y una postulación para el Concurso N° 26.

Que durante la tramitación del procedimiento se advirtió un error material en la determinación del área y líneas de investigación asignadas a los cargos objeto del concurso, conforme surge del ANEXO I de la Resolución (CS) N° 97/2025.

Que el error consistió en la aprobación de la propuesta original de llamado sin incorporar las rectificaciones efectuadas posteriormente por la Dirección del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, mediante Nota IDEI N° 193/2025.

Que el Departamento de Concursos Docentes, mediante Nota N° 7/2026 - Dpto. CDoc, informó que la omisión detectada posee carácter sustancial en tanto afecta la identidad de los perfiles convocados.

Que, en consecuencia, la Dirección del citado Instituto propuso dejar sin efecto el procedimiento de concurso y promover un nuevo llamado que incorpore correctamente las áreas y líneas de investigación correspondientes.

Que el Informe N° 18/2026 - Dir. GASJ concluyó que "corresponde revocar por ilegitimidad la apertura de inscripción de postulantes dispuesta por Resolución (REC) N° 34/2025, notificar a los postulantes inscriptos y remitir las actuaciones al Consejo Superior a los efectos de que proceda a la rectificación del acto de llamado a Concurso aprobado por Resolución (CS) N° 97/2025 en los términos de las constancias obrantes en las presentes actuaciones, a los efectos de continuar con el procedimiento de concurso".

Que, por lo tanto, la Resolución (REC) N° 324/2026 revoca la Resolución (REC) N° 34/2025 por razones de ilegitimidad y remite las actuaciones al Consejo Superior, a los efectos de subsanar la omisión sustancial en las bases y condiciones del llamado a Concurso aprobado por Resolución (CS) N° 97/2025 en cuanto a las áreas y las líneas de investigación asignadas a cada cargo docente a concursar, a los efectos de reiniciar y continuar con el procedimiento de selección.

Que, conforme surge del Acta de la 98° Sesión Ordinaria, el Consejo Superior aprobó un nuevo llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 2 (DOS) cargos de Docente-Investigador de carrera académica en el ámbito del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación.

Que, en consecuencia, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución (CS) N° 97/2025, a fin de evitar la coexistencia de dos actos administrativos que aprueben llamados a concurso para los mismos cargos, y aprobar el nuevo llamado con las áreas y líneas de investigación correctamente consignadas.

Que es atribución del Consejo Superior aprobar las solicitudes de llamado a concurso conforme a lo establecido en el inciso m) del artículo 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el Consejo Superior dio tratamiento al tema en la 98° Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2026, aprobando por unanimidad el llamado a concursos públicos de antecedentes y oposición docentes en el ámbito del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación.

Que el Rector y el Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, en su carácter de Presidente y Secretario del Consejo Superior, respectivamente, tienen la facultad para suscribir el presente acto administrativo.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de los cargos de Docente-Investigador de carrera académica en el ámbito del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, conforme al ANEXO I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, al Instituto de Desarrollo Económico e Innovación y al Departamento de Concursos Docentes, a sus efectos. Cumplido, archívese.

Lic. Joaquín PICÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretario del Consejo Superior
Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Dr. Mariano HERMIDA
Rector
Presidente del Consejo Superior
Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

N° de Concurso	**IDEI 25/2024**
Cargo	Adjunto
Dedicación	Semi-Exclusiva
Modalidad	Docencia e Investigación
Lugar y ciudades de desempeño	Ushuaia y Río Grande
Cantidad de cargos	Uno (1)
Área Disciplinaria	Teórica / Específico
Asignaturas del Concurso	Sociología de las Instituciones / Análisis político y opinión pública / Planeamiento, gestión y control en el sector público
Áreas de investigación	Área N° 9 – Innovación tecnológica en gestión

Líneas de investigación	Tecnologías de gestión la Administración Pública / Incorporación de tecnologías informatizadas de gestión en servicios públicos
Especificaciones particulares del cargo	Actividades de gestión y extensión.
Requerimientos mínimos del cargo	Lic. en Sociología, RRPP, Comunicación Social o Ciencias Políticas. Al menos 4 años de docencia universitaria. Preferentemente con posgrado en Administración Pública o Políticas Públicas. Experiencia en gestión pública.
Jurados Titulares	
Jurados Suplentes	
Veedor titular y suplente - Graduados	Titular: Paola Sánchez Díaz
Veedor titular y suplente – Estudiantes	Titular: Vanesa Saez - Suplente: Jorge Pérez Marangoni
Veedor titular y suplente – Por cada asociación sindical docente de la UNTDF	**ADUF** Mariano Malizia (titular) Valeria Car (suplente)
	AFUDI Eduardo Traversi (titular) Maricel Eiriz (suplente)
	SDU Juan José Castelucci (titular) Joaquín Picón (suplente)

N° de Concurso	**IDEI 26/2024**
Cargo	Adjunto
Dedicación	Simple
Modalidad	Desarrollo profesional

Lugar y ciudades de desempeño	Ushuaia y Río Grande
Cantidad de cargos	Uno (1)
Área Disciplinaria	Derecho
Asignaturas del Concurso	Derecho constitucional y administrativo / Federalismo Fiscal
Áreas de investigación	Área N° 2 – Macroeconomía y Finanzas Públicas Provinciales
Líneas de investigación	Finanzas Provinciales / Regulaciones y Normativas Nacionales e impacto en la economía local
Especificaciones particulares del cargo	Actividades de gestión, extensión y tutorías.
Requerimientos mínimos del cargo	Abogado, Procurador. Al menos 4 años de docencia universitaria. Preferentemente con posgrado en Administración Pública o Políticas Públicas. Experiencia en gestión pública.
Jurados Titulares	
Jurados Suplentes	
Veedor titular y suplente - Graduados	Titular: Paola Sánchez Díaz
Veedor titular y suplente – Estudiantes	Titular: Jorge Pérez Marangoni - Suplente: Vanesa Saez
Veedor titular y suplente – Por cada asociación sindical docente de la UNTDF	**ADUF** Adriana Vetrone (titular) Nancy Fernández (suplente)
	AFUDI Vanesa Parmigiani (titular) Andrea Ozamiz (suplente)
	SDU Joaquín Picón (titular) Juan José Castelucci (suplente)

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 25/08/2026 10:27:57
Cargado por: PABLO GUSTAVO VITOLO ALES

Sistema: sudocu
Fecha: 25/08/2026 11:25:39
Autorizado por: JOAQUIN PICON

Sistema: sudocu
Fecha: 25/08/2026 12:56:57
Autorizado por: MARIANO LEONARDO HERMIDA